

plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 13 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en C/. \_\_\_\_\_ titular del D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y que ha de regir en la subasta del Arrendamiento del Kiosco sito en Plaza de Torres Quevedo, se compromete al citado arrendamiento por importe de \_\_\_\_\_.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

**685.-** Vista la petición formulada por D.ª Flor Zehor Amuzig, solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Jiménez e Iglesias, n.º 78, bajo, dedicado a "Café Bar Grupo III" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho

sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Marzo de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA INFORMACIÓN PÚBLICA

**686.-** De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-257/02 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, n.º 6.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Denominación: Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión, entre los centros de transformación denominados Rastro y Alcalde de Móstoles. Línea Media Tensión.

Origen: Centro de Transformación "Rastro".

Final: C.T. "Alcalde Móstoles".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterráneo bajo tubo de 125 milímetros de diámetro y a una profundidad de 1,00 metro.

Tensión de servicio: 6/10 KV.

Longitud: 450 metros.

Conductores: Unipolares aislados, aluminio y sección 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 109.310,75 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.